



GUÍA DOCENTE 2020-2021

Fundamentos Deontológicos y Jurídicos de las TIC

1. Denominación de la asignatura:

Fundamentos Deontológicos y Jurídicos de las TIC

Titulación

Grado en Ingeniería Informática

Código

6344

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Gestión de las Organizaciones

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería de Organización

4.a Profesor que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rosa SÁNCHEZ SÁIZ

4.b Coordinador de la asignatura online

Rosa SÁNCHEZ SÁIZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso – primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

TRANSVERSALES

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 Capacidad de gestión de la información.

CT7 Resolución de problemas.

CT8 Toma de decisiones.

CT14 Razonamiento crítico.

CT16 Aprendizaje autónomo.

CT17 Adaptación a nuevas situaciones.

CT25 Elaborar y defender argumentos dentro del ámbito de la Informática.

GENERALES

CG7 Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

CG9 Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.

CG11 Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.

CG12 Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos.

ESPECIFICAS

FB6. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Introducir al alumno en los conceptos jurídicos y éticos básicos con los que va a convivir en su profesión. Proporcionar una visión general cómo dentro del mundo de la informática existe un código de conducta que protege derechos y regula obligaciones. Conocer la diversa tipología de Delitos Informáticos. Conocer el escenario de la privacidad y seguridad en lo que a uso de la tecnología informática se refiere. Ver el concepto de código Deontológico y que el alumno tome conciencia de la importancia de la Ética en su profesión.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE JURÍDICO Nociones Jurídicas Básicas La protección de los programas de ordenador La protección de datos El comercio electrónico El Delito Informático BLOQUE DEONTOLÓGICO El comportamiento moral en las TIC La ética profesional. Códigos de conducta y responsabilidad moral en las TIC Delitos Informáticos. Conceptos morales y principios deontológicos Privacidad y seguridad en las TIC desde la perspectiva de los principios deontológicos



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Davara Rodríguez, Miguel Ángel, (2008) Manual de Derecho Informático, 10ª edición, Thomson - Aranzadi,

Herman Tavany, (2013) Ethics and Technology, 4ª, Wiley Editions,

Kirwan, G. and Power, A., (2012) The psychology of Cyber Crime, IGI Global, USA, 978-1-61350-352-2,

Miguel Molina, Maria del Rosario de; Oltra Gutiérrez, Juan Vicente, (2007) Deontología y Aspectos Legales de la Informática: Cuestiones Éticas, Jurídicas y Técnicas Básicas. , Universidad Politécnica de Valencia,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Barroso Asenjo, Porfirio, (2007) Ética y Deontología Informática , 3ª edición, Fragua,

Castro Cid, Benito de, (2007) Manual de Teoría del Derecho, 2ª edición, Universitas,

Fernández Teruelo, Javier Gustavo, (2007) CIBERCRIMEN, los delitos cometidos a través de Internet, Constitutio Criminalis Carolina,

José María Lidón, (2007) Cuadernos penales: Delito e Informática, Universidad de Deusto, 978-84-9830-753-5,

Latorre, Angel, Introducción al derecho, Ariel - Derecho,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas de trabajo
Tutorías temáticas	CT1, CT14, CT16, CT25, CG7, CG11, CG12, FB6	22
Actividades autónomas	CT1, CT3, CT6, CG12, FB6	80
Pruebas de seguimiento	CT1, CG12, FB6	25
Tutoría individuales	CT14, CG12	23
Total		150



11. Sistemas de evaluación:

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Skype empresarial, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial

La evaluación será continua mediante los procedimientos que se relacionan a continuación:

BLOQUE JURÍDICO: VALE 5 PUNTOS (2 PUNTOS ES LA EVALUACIÓN DE CONCEPTOS TEÓRICOS; 2 PUNTOS LA EVALUACIÓN DE LOS CONCEPTOS PRÁCTICOS Y 1 PUNTO ES LA ENTREGA DE TODAS LAS PRÁCTICAS Y TRABAJOS REQUERIDOS)

BLOQUE DEONTOLOGÍA: VALE 5 PUNTOS (2 PUNTOS ES LA EVALUACIÓN DE CONCEPTOS TEÓRICOS; 2 PUNTOS LA EVALUACIÓN DE LOS CONCEPTOS PRÁCTICOS Y 1 PUNTO ES LA ENTREGA DE TODOS LOS TRABAJOS, TAREAS, ETC REQUERIDAS EN ESTE BLOQUE).

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO APROBAR LOS BLOQUES DEONTOLOGÍA Y JURÍDICO POR SEPARADO (ESTO ES, 2.5 PUNTOS EN CADA BLOQUE).

-TODOS LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DEL BLOQUE DE JURÍDICO SE HARÁN EN UNA ÚNICA ENTREGA CUANDO ACABE DICHO BLOQUE

-TODOS LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DEL BLOQUE DE DEONTOLOGÍA SE HARÁN EN UNA ÚNICA ENTREGA CUANDO ACABE DICHO BLOQUE

LAS NOTAS SE PUBLICARÁN SEPARADAMENTE POR BLOQUES (DEONTOLOGÍA Y JURÍDICO).

EN SEGUNDA CONVOCATORIA, SE GUARDARÁ EL BLOQUE APROBADO (DEONTOLOGÍA O JURÍDICO)

NO SE GUARDARÁN BLOQUES PARA EL CURSO ACADÉMICO SIGUIENTE.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Entrega de todos los trabajos, tareas, etc. requeridas por el profesor en el Bloque de Aspectos Jurídicos	10 %	10 %
Evaluación de cuestiones teóricas del Bloque de Aspectos Jurídicos	20 %	20 %
Evaluación de cuestiones prácticas del Bloque de Aspectos Jurídicos	20 %	20 %
Entrega de todos los trabajos, tareas, etc. requeridas por el profesor en el Bloque de Deontología	10 %	10 %
Evaluación cuestiones teóricas del Bloque de Deontología	20 %	20 %
Evaluación cuestiones prácticas de Bloque de Deontología	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Temas preparados con transparencias, lectura de artículos, prácticas y casos a resolver. Las tutorías se desarrollan por videoconferencia semanalmente en los horarios informados. Quien curse la materia en el programa English Friendly tendrá toda la materia en inglés.
Tutorías online o presenciales

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Castellano. Esta asignatura se lanza también en el programa English Friendly